



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 23 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650318900120170020100	Ordinario	Mirta Felicia Caldera Contreras	Jorge Hernan Niño Cucuma, Carbones Del Cerrejon	25/05/2023	Auto Requiere
44650318900120160010400	Procesos Ejecutivos	Canteras De Florencia Ltda	Constructora B.G. Limitada	25/05/2023	Auto Ordena
44650318900120150001800	Procesos Ejecutivos	Luis Manuel Medina Toro	Carlos Andres Tovar Orozco	25/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca
44650318900120230000100	Procesos Verbales	Luis Salcedo Arrieta Oñate Y Otros	Liberty Seguros S.A, Jose Antonio Miranda Brisson	25/05/2023	Auto Niega
44650318900220210004300	Procesos Verbales	Empresa De Energía De Bogota Sa Esp Grupo Energia Bogota Sa Esp Geb Sa Esp	Subdirectiva Isa Transelca , Claudia Patricia Orozco Mejia	25/05/2023	Auto Ordena

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

02bcbece-c4f6-4277-a129-0f54d4fd6979



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 23 De Viernes, 26 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650318900120230002600	Pruebas Extraprocesales, Designacion De Arbitros	Carlos Andres Hinojosa Meneses	Leonardo Francesco Del Vecchio Martinez	25/05/2023	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

02bcbece-c4f6-4277-a129-0f54d4fd6979